

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 817, de fecha 02 de Febrero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13835

Se acuerda aprobar la priorización de los siguientes proyectos, con cargo al Presupuesto FNDR 2024, moneda presupuestaria 2024, conforme propuesta de Srta. Gobernadora Regional contenida en Ord. 317 del 31 de enero de 2024:

- Priorización proyecto Construcción Centro comunitario de Salud familiar Cogotí 18, Combarbalá, etapa de ejecución de la iniciativa, código BIP 40023780-0, por un monto de M\$936.271.-
- Priorización proyecto Reposición Ambulancia Hospital de Vicuña, etapa de ejecución de la iniciativa, código BIP 40044739-0, por un monto de M\$89.607.-
- Priorización proyecto Adquisición de dos Ambulancia para postas rurales de salud, comuna de Los Vilos, etapa de ejecución del proyecto, código BIP 40056940-0, por un monto total de M\$173.740.-

Además se acuerda complementar la priorización de dichas iniciativas mencionadas, con la aprobación de las modificaciones presupuestarias necesarias para su materialización.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Los consejeros regionales Sra. Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González y Marcelo Castagneto Arancibia justifican su inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL